



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3824

C/1584/2025

Montevideo, 9 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pedro Jisdonian.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, martes 9 de diciembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N°17.673, solicito se sirva remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, a fin de que, por su intermedio, tenga a bien brindar la información correspondiente.

Motiva la presente solicitud el hecho de que se pretende avanzar nuevamente en la búsqueda de hidrocarburos en Uruguay mediante la prospección sísmica.

En virtud de lo anterior, solicito se sirva informar:

1) Según especialistas, aun en el caso de encontrarse petróleo en Uruguay, la extracción no podría comenzar antes de un plazo mínimo de diez años, debido al tiempo y a las inversiones requeridas. A su vez, nuestro país no sería competitivo en términos de precio, considerando los altos costos de extracción. Si a ello se suma la disminución sostenida de la demanda mundial de petróleo y la transición global hacia la descarbonización de la matriz energética, ¿cuál es la razón para continuar realizando nuevas prospecciones sísmicas, generando impactos sobre la naturaleza, cuando ya se cuenta con conocimiento previo del territorio y no existe un modelo de negocios claro que las justifique?

2) ¿Se ha realizado un estudio profundo sobre el impacto que estas actividades tendrán en el ecosistema? En caso afirmativo, adjuntar informe.

3) Existe evidencia internacional sobre los efectos que este tipo de procedimientos puede generar en el sector pesquero. ¿Se llevó a cabo un estudio exhaustivo respecto a su impacto en la pesca nacional? ¿Qué medidas se prevén para mitigar los posibles perjuicios? En caso afirmativo, adjuntar estudio.

4) En relación con el sector turístico, ¿se realizó un estudio de impacto que evalúe los potenciales efectos negativos sobre la actividad? En caso afirmativo, adjuntar estudio.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte


Dr. PEDRO F. JISDONIAN
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 09/12/25	CARPETA Nº 15841025
RA 17:09	ASUNTO Nº 3812
FICIONARIO 	